



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 139 De

16 MAY 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000103643	05-04-2019	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 117 del 15 de abril de 2019 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019314379 del 16 de abril de 2019, suscrito por el Secretario de Desarrollo e Inclusión Social, solicita traslado presupuestal, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE, de las metas productos "meta producto -212 Implementar en 15 entornos del Departamento el programa "Cundinamarca llega a tu hogar" con el fin de detectar las familias que se encuentran en riesgo de desintegración, activando rutas de prevención y escenarios de reconstrucción familiar - meta producto - 326 Acompañar el ajuste e implementación de 4 planes integrales de vida comunidades indígenas asentadas en el Departamento - meta producto- 328 Beneficiar a 8 grupos afrocolombianos asentados en el Departamento en la promoción y protección de sus derechos", ya que se encuentran disponibles y no se requieren en la presente vigencia fiscal, toda vez que los recursos invertidos a la fecha , se alcanza a cumplir con los compromisos adquiridos para la actual vigencia fiscal.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos "Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca - Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral, la convivencia y la socialización de valores en los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca".



DES PACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 139 De

16 MAY 2019

Página 2 de 5

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

Que según justificación “la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social tiene bajo su responsabilidad la ejecución de los programas y metas antes mencionados, los cuales a la fecha presentan una situación deficitaria que impide el cumplimiento de los objetivos trazados, motivo por el cual trasladará recursos por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000,00) M/CTE, que se utilizarán para financiar los diferentes procesos de contratación que se realicen a fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental que se encuentran a cargo de este despacho para la vigencia 2019 así: (Contratación de personal de apoyo y asistencia técnica en atención integral a la primera infancia y Adquisición de insumos y herramientas como capital semilla para la implementación de proyectos de emprendimiento empresarial de comunidades afro)”.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297150 - 2018	20-11-2018	Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca
297188 - 2018	26-03-2019	Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral, la convivencia y la socialización de valores en los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca
297128 - 2018	26-03-2019	Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 23 de abril de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad 7000103643 del 05 de abril de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACRÉDITO SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					39.100.000
2							EJE-TEJIDO SOCIAL					39.100.000
01							PROGRAMA- FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					14.100.000
					019	Resultado	META RESULTADO- Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años.		%			-



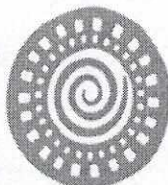
DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/6785/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

DECRETO No. 139 De

16 MAY 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

				021	Resultado	META RESULTADO- Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el Departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de Gobierno.	3.448	% 0		
01						SUBPROGRAMA- FAMILIA FORMADORA				14.100.000
				212	Producto	META PRODUCTO- Implementar en 15 entornos del Departamento el programa "Cundinamarca llega a tu hogar" con el fin de detectar las familias que se encuentran en riesgo de desintegración, activando rutas de prevención y escenarios de reconstrucción familiar.	15	Num	10	3 14.100.000
						PROYECTO- Implementación de espacios de reconstrucción para el fortalecimiento familiar en el Departamento de Cundinamarca.				14.100.000
GR:4:2-01-01-212	A.18.9	29712807	1-0100	07		PRODUCTO- Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo.				14.100.000
12						PROGRAMA- CUNDINAMARCA DIVERSA				25.000.000
				044	Resultado	META RESULTADO- Lograr que 10 comunidades étnicas asentadas en el Departamento de Cundinamarca adquieran empoderamiento social y organizativo.	10	Num		
				045	Resultado	META RESULTADO- Sensibilizar a los 116 municipios sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBI.	116	Num		
01						SUBPROGRAMA- CUNDINAMARCA INDÍGENA				10.000.000
				326	Producto	META PRODUCTO- Acompañar el ajuste e implementación de 4 planes integrales de vida comunidades indígenas asentadas en el Departamento.	4	Num	3,35	0,50 10.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca.				10.000.000
GR:4:2-12-01-326	A.14.9	29715016	1-0100	16		PRODUCTO- Servicio de asistencia técnica.				10.000.000
02						SUBPROGRAMA- CUNDINAMARCA AFRO				15.000.000
				328	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar a 8 grupos afrocolombianos asentados en el Departamento en la promoción y protección de sus derechos.	8	Num	5	2 15.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca				15.000.000
GR:4:2-12-02-328	A.14.10	29715017	1-0100	17		PRODUCTO- Servicio de divulgación en gestión de seguridad de la información en Derechos Humanos.				15.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL										39.100.000

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					39.100.000
2							EJE-TEJIDO SOCIAL					39.100.000
01							PROGRAMA- FAMILIAS UNIDAS Y FELICES					14.100.000



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/6785/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

DECRETO No. 139 De

16 MAY 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

				019	Resultado	META RESULTADO- Reducir a 2 por 100.000 nacidos vivos NV la mortalidad evitable por y asociada a desnutrición en menores de 5 años.	2	%0			
				021	Resultado	META RESULTADO- Reducir la violencia intrafamiliar en 380 casos en el Departamento a fin de mantener la integración familiar durante el periodo de Gobierno.	3.448	%0			
01						SUBPROGRAMA- FAMILIA FORMADORA					14.100.000
				213	Producto	META PRODUCTO- Dotar o mantener en 70 municipios del Departamento Los espacios lúdico-formativos fijo e itinerante que favorezca el desarrollo integral, la convivencia y la socialización de valores en niños, niñas y adolescentes.	70	Num	56	12	14.100.000
						PROYECTO- Desarrollo de estrategias para el desarrollo integral, la convivencia y la socialización de valores en los niños, niñas y adolescentes de Cundinamarca.					14.100.000
GR:4-2-01-01-213	A.18.9	29718805	1-0100	05		PRODUCTO- Servicio de atención integral a la primera infancia.					14.100.000
12						PROGRAMA- CUNDINAMARCA DIVERSA					25.000.000
				044	Resultado	META RESULTADO- Lograr que 10 comunidades étnicas asentadas en el Departamento de Cundinamarca adquieran empoderamiento social y organizativo.	10	Num			
				045	Resultado	META RESULTADO- Sensibilizar a los 116 municipios sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBI.	116	Num			
02						SUBPROGRAMA- CUNDINAMARCA AFRO					25.000.000
				330	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar 8 organizaciones de afrocolombianos con proyectos de emprendimiento empresarial.	8	Num	7		25.000.000
						PROYECTO- Fortalecimiento a la población étnica asentada en el Departamento de Cundinamarca.					25.000.000
GR:4-2-12-02-330	A.14.10	29715014	1-0100	14		PRODUCTO- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias.					25.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL											39.100.000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.



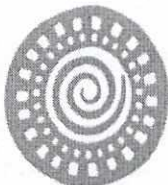
DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/6785/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA

“EL DORADO”
[LA LEYENDA VIVE]

DECRETO No. 139

De

16 MAY 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

16 MAY 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

JUAN CARLOS BARRAGAN SUARÉZ
Secretario de Desarrollo e Inclusión Social

Verificó y Revisó: Guillermo Moreno Bolaños
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amézquita
Proyectó: Fabián Lozano



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co